



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00248-00

Bogotá D.C., 10 JUN. 2022

RADICACIÓN: 2019 – 00248
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Encontrándose la liquidación de costas que antecede ajustada a derecho se le imparte aprobación.

En firme la presente providencia, procédase a dar cumplimiento al Acuerdo PSA13-9984 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Por Secretaría remítase el expediente a la oficina de ejecución civil para los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez
(2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
045 11 3 JUN. 2022
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO